

DECRETO N° 1580.-


LA REINA, 8 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 1005, de fecha 6 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para acoger petición de la señora Marcela Barra Mograve, por la renovación de la Patente de Alcohol; conformidad del señor Alcalde; Carta de fecha 2 de Agosto de 2013, de la señora Marcela Barra M., que adjunta Informes Psicológico; Acuerdo N° 2.447, de fecha 18 de Junio de 2013, del Concejo Municipal; inciso tercero del artículo 5° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63 y 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ACOGESE la solicitud de la señora Marcela Macarena Barra Mograve para pagar fuera del plazo legal la Patente de Alcohol que se menciona a continuación, para su renovación por el Segundo Semestre de 2013, aprobada por el Concejo Municipal con el Acuerdo N° 2.447, de fecha 18 de Junio de 2013:

RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

RUT	PATENTE	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
	400072	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	MARCELA MACARENA BARRA MOGRAVE	VICENTE PEREZ ROSALES N° 913

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

